

Helenne Miranda

Semana 22

- Alcoholes de 88° de alcohol pagan por litro el impuesto fiscal equivale 8.5%.
- Aguardientes naturales de 40° a 45° de alcohol pagan 0.25 por cada botella
- la cerveza con mas de 7° pagaran el impuesto de 0.04

Primer Grupo

Expendido tipo A

Almacenes, Abarroterias, Importadores
Primera cuota de 50

Expendido tipo B

Almacenes, Abarroterias
segunda cuota de 50

Segundo Grupo

Semana 22

Clase I

Cantina, bares, cafés de primera
cuota mensual Q. 100.00

Clase II

Cantina de segunda categoría cuota
de Q. 40.00 mensuales

Clase III

Cantina de tercera categoría cuota
Q. 10.00 mensuales

Clase IV

Hoteles, Restaurantes primera categoría
cuota mensual Q. 200.00

Clase V

Hoteles Restaurantes segunda categoría
al mes Q. 40.00

Katherine Miranda

Katherine Miranda

Semana 22

clase VI

clubes nocturnos, hoteles, cantinas y
restaurantes cuyos establecimientos
están en área urbana de la capital
cuota Q. 280.00 al mes